

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9661, que nombra al Capitán Manuel Secundino Pérez Peña, E. N., juez del Consejo Superior de Guerra.
(G. O. No. 7652, del 30 de enero de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9661

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;
En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Capitán Manuel Secundino Pérez Peña, E. N., queda nombrado como Juez del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Capitán Almanzor Rafael Dujaric Ortiz, O. G., M. M., E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9662, que nombra al Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio Dr. William Lithgow Ceara, Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios.
(G. O. No. 7651, del 27 de enero de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9662

VISTO el artículo 420 del Código Trujillo de Trabajo, Ley No. 2920, del 11 de junio de 1951;